

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2410** *Anuncio de la notaría de don Luis Peche Rubio, de Sevilla, sobre venta extrajudicial.*

Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Sevilla, calle Martín Villa, número 3, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), después "Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla", y en la actualidad Banca Cívica, de la siguiente finca:

Urbana. Número once. Piso letra E, en planta primera, de la casa en Sevilla, calle San Juan de la Salle, números treinta y siete y treinta y nueve. Tiene una superficie de setenta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda, entrando en el piso: por la derecha, con el piso letra D y patio de la casa; por la izquierda, con el piso letra F, de la misma planta y casa; y por el fondo, con calle de nueva formación.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad n.º 5 de Sevilla, tomo 1.331, libro 1.230, folio 147, finca número 41.661.

Arrendamientos: Libre de arrendamientos.

Tendrá lugar en mi notaría: La primera subasta el día 20 de marzo de 2012, a las 10.00 horas, siendo el tipo de base el de doscientos cincuenta y cinco mil euros (255.000 €), para la finca registral 41.661.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 18 de abril de 2012, a las 10.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta, el día 15 de mayo de 2012, a las 10.00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 22 de mayo de 2012, a las 10.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera subasta deberán consignar un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236 f.5) del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

En Sevilla, 19 de enero de 2012.- Don Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla.

ID: A120003335-1